

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES ACOGIDOS AL ART. 13° LEY 19.532**



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO
04-003
FECHA
14.03.2013
ROL S.I.I
456-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 13° de la Ley N°19.532.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 1130/2012 de fecha 28.12.2012.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1130/2012 de fecha 28.12.2012.
- D) El Art. 5.1.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) Los documentos exigidos en el Art. 13° de la Ley N°19.532.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva del establecimiento educacional

COLEGIO LA PROVIDENCIA

ubicado en JUSTO DONOSO

N° 420 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____

URBANO sector LA SERENA CENTRO
(URBANO O RURAL)

para un total construido de 2.896,77 M2 en una superficie de terreno de 55.486,50 M2

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONGREGACION HERMANAS DE LA PROVIDENCIA	81.374.800-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HERMANA ANA TERESA ARAYA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ALEX GARRIDO TAPIA	[REDACTED]

IMH/SDC.-



Irene Machuca Herrera

**IRENE MACHUCA HERRERA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**
FIRMA Y TIMBRE